



ASOCIACIÓN DEL PERSONAL JERÁRQUICO  
DEL AGUA Y LA ENERGÍA

Estimado Secretario General  
Seccional APJAE  
S / D

Buenos Aires, 8 de Febrero de 2024  
Nota APJAE - PyAS - Nº 0224/2024

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. para informarles sobre las movilidades trimestrales a aplicarse en este 2024 para nuestros Jubilados/as, pensionados/as incluidos en la Resolución MTEySS 170/10.

Sabemos que éstos porcentajes, no reparan la pérdida del poder adquisitivo que vienen padeciendo nuestros jubilados/as y pensionados, sobre todo por la alta inflación de estos últimos meses.

Hace más de un año celebrábamos el logro de haber conseguido que la movilidad se aplicara trimestralmente y que sobre los porcentajes de movilidad iniciales establecidos en febrero del 2023, se reajustarían en tres de las cuatro movilidades aplicadas. Esto se consiguió para tratar de paliar el deterioro de los haberes de nuestros jubilados, porque sabemos lo que cuesta llegar a fin de mes.

Este año, nos toca redoblar los esfuerzos y seguir trabajando con mayor intensidad en las negociaciones con las nuevas autoridades de esta gestión. Es nuestra obligación y compromiso continuar con la tarea en defensa de los derechos de nuestros jubilados/as y pensionados/as.

- Marzo 2024 17.99 % acumulando un 30.28 %
- Junio 2024 39.31 % acumulando un 64.37 %
- Septiembre 2024 39,31 % acumulando un 128.99 %
- **Diciembre 2024 se deja en suspenso hasta tratar nuevamente el aumento**

Sin otro particular, saludamos a Ud.

Claudia C. Rigo  
Secretaria de Previsión y Acción Social

Norberto Manzano  
Secretario General